



**TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN DERECHO
CURSO ACADÉMICO 2023/2024
CONVOCATORIA JUNIO**

**DEL BIPARTIDISMO AL MULTIPARTIDISMO:
UN ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA ELECTORAL**

AUTOR(A): Sandra Reinoso Sanz

DNI: 49845242X

TUTOR(A): Delgado Ramos, David

En Móstoles, a 8 de Junio de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. Contextualización del tema.....	4
2. Planteamiento del problema	5
3. Justificación del problema y Objetivos.....	6
MARCO TEÓRICO	7
1. Concepto de bipartidismo y multipartidismo	7
1.1 Concepto de Bipartidismo al Multipartidismo en el Contexto del Derecho Constitucional Español.....	7
1.2 Bipartidismo	7
1.3 Multipartidismo	8
2. Evolución histórica del sistema electoral	9
2.1 Evolución Histórica del Sistema Electoral en España:.....	9
2.2 Implicaciones Constitucionales	10
3. Fundamentos Constitucionales del sistema electoral	10
BIPARTIDISMO: ANÁLISIS Y CRITICAS.....	12
1. Evolución del bipartidismo en el contexto nacional.....	12
2. Ventajas y desventajas del bipartidismo	13
2.1 Ventajas del Bipartidismo Español	13
2.2 Desventajas del Bipartidismo Español	14
3. Críticas al sistema bipartidista desde la perspectiva constitucional	15
4. Casos de estudio que ilustren problemas asociados al bipartidismo	16
4.1 Caso Gürtel	16
4.2 Crisis Catalana	16
TRANSICION AL MULTIPARTIDISMO	17
1. Las elecciones de 2015 y su influencia en la transición	18
2. Crisis de legitimidad y desafección política	19

3. Planteamiento de reformas institucionales	20
MULTIPARTIDISMO: RETOS Y OPORTUNIDADES.....	21
1. Descripción del multipartidismo en el contexto nacional.....	21
2. Principales partidos políticos	23
2.1 Partido Popular (PP)	23
2.2 Partido Socialista Obrero Español (PSOE).....	24
2.3 Unidas Podemos	25
2.4 Ciudadanos	26
2.6 Otros Partidos	28
3. Desafíos asociados al multipartidismo	28
4. Oportunidades y beneficios del multipartidismo	29
5. Evaluación de la compatibilidad del multipartidismo con la Constitución	30
ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA ELECTORAL	32
1. Evaluación de la eficacia del sistema electoral actual	32
2. Identificación de posibles mejoras o reformas	33
3. Reformas propuestas recientemente	34
4. Reflexiones sobre la relación entre el sistema electoral y la estabilidad política	35
CONCLUSIONES	37
BIBLIOGRAFÍA	41
JURISPRUDENCIA.....	44

INTRODUCCIÓN

1. Contextualización del tema

El bipartidismo ha sido el modelo predominante en la mayoría de los sistemas democráticos. Se caracteriza como aquel en donde dos partidos políticos compiten por el poder, ofreciendo a los ciudadanos, una elección política relativamente simple.

Sin embargo, se destaca que, durante las últimas décadas, se ha observado una creciente diversificación política que ha dado lugar a múltiples partidos que poco a poco van teniendo una representación significativa. Este cambio ha provocado no solo el desafío a las estructuras políticas que se habían establecido hasta el momento, sino que plantea cuestiones tales como la adaptabilidad de las Constituciones y leyes a esta nueva realidad.

Situándonos en el contexto español, se ha podido notar una gran transición de este proceso en los últimos años, atribuyéndose el fenómeno a una serie de factores, como pueden ser los cambios sociopolíticos, las demandas de representación más diversa y la respuesta a desafíos contemporáneos. La comprensión de estas dinámicas y su relación con el marco constitucional es esencial para evaluar las fortalezas y debilidades de la evolución del sistema electoral.

El propósito de este trabajo por ende es realizar un análisis crítico de las implicaciones constitucionales de este cambio en el sistema electoral, considerando tanto los aspectos positivos como los desafíos asociados. Sumergiéndose este estudio en la complejidad de la transición del bipartidismo al multipartidismo, explorando las dimensiones legales y constitucionales que rodean este fenómeno y contribuyendo al debate académico sobre la idoneidad de las normativas constitucionales frente a la diversificación del espectro político.

2. Planteamiento del problema

Partiendo del contexto de democracia española contemporánea, la transición del bipartidismo al multipartidismo ha emergido como un fenómeno importante para la vida política y ciudadana que presenta desafíos significativos para el sistema electoral y, por ende, para el marco constitucional.

El artículo 6 de la Constitución Española, dirigido al pluralismo político dicta que nos encontramos ante una democracia representativa y del papel constitucional de los partidos políticos como instrumento fundamental para la participación política.¹ La tradicional alternancia entre dos partidos dominantes, que caracteriza al bipartidismo, ha dado paso a un escenario político más diverso, en donde varios partidos compiten y coexisten en el ámbito electoral. Este cambio, aunque refleja una pluralidad democrática plantea interrogantes importantes sobre la eficacia, estabilidad y legitimidad de las instituciones democráticas en España. (Alcubilla, 2019)

El problema central que motiva esta investigación se basa en comprender cómo la transición del bipartidismo al multipartidismo afecta los cimientos de la democracia española, especialmente desde la perspectiva del Derecho Constitucional ¿Cómo se adecuan las normativas constitucionales vigentes al nuevo escenario multipartidista? ¿Cuáles son las tensiones y desafíos específicos que este cambio plantea en términos de representatividad, gobernabilidad y toma de decisiones? ¿En qué medida la Constitución española es capaz de adaptarse a la diversificación política sin comprometer la estabilidad del sistema?

La existencia de este problema se manifiesta en la gran complejidad del sistema electoral español, con la presencia de múltiples partidos que obtienen representación parlamentaria, ya que se produce la fragmentación de la toma de decisiones y se generan escenarios de negociación política más complejos y de la actual ley d'hondt.²

¹ Artículo 6 de la Constitución Española. “Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.” (Constitución española (BOE núm.311, de), 29 de diciembre de 1978)

² La Ley d'Hondt consiste en un método usado en las elecciones electorales para asignar escaños en el sistema de representación proporcional por listas electorales. Esto consiste por tanto en dividir los votos totales obtenidos por distintos partidos y se asigna los escaños a los promedios más altos (Alcubilla, 2019)

“Del bipartidismo al multipartidismo: un análisis crítico del sistema electoral”

La necesidad de abordar estas cuestiones desde una perspectiva constitucional se vuelve imperativa para garantizar que las instituciones democráticas evolucionen de manera coherente con la realidad política actual. (Pallares, 1981)

Por lo tanto, se realizará críticamente un análisis del sistema electoral español en la transición del bipartidismo al multipartidismo, identificando los desafíos constitucionales inherentes y explorando posibles vías de adaptación y mejora. En última instancia, se busca contribuir a la reflexión académica y aportar propuestas que fortalezcan la relación entre el sistema político y las normativas constitucionales en el contexto de un sistema multipartidista en España.

3. Justificación del problema y Objetivos

La investigación sobre "Del Bipartidismo al Multipartidismo: Un Análisis Crítico del Sistema Electoral" tiene como propósito abordar de manera exhaustiva las transformaciones políticas y constitucionales derivadas de la transición del sistema electoral español desde el bipartidismo hacia un modelo multipartidista.

Los objetivos buscados tras el análisis en la transición democrática serán el de evaluar el impacto del Multipartidismo en la Representatividad Democrática, examinando como la emergencia de nuevos partidos afecta a la representación política en las instituciones democráticas e identificar desafíos Constitucionales asociados al Multipartidismo, entendiendo los conflictos o tensiones que puedan surgir entre el sistema electoral multipartidista y los principios constitucionales fundamentales.

Además de examinar la eficacia del Marco Normativo actual en un contexto tanto multipartidista como bipartidista y contribuir al debate académico y político sobre la adaptación del sistema electoral a las nuevas realidades.

Al lograr estos objetivos, la investigación aspira a proporcionar una comprensión profunda de los retos y oportunidades que surgen en el contexto de la transición del bipartidismo al multipartidismo, contribuyendo así al desarrollo del conocimiento en el ámbito del Derecho Constitucional español.

MARCO TEÓRICO

1. Concepto de bipartidismo y multipartidismo

1.1 Concepto de Bipartidismo al Multipartidismo en el Contexto del Derecho Constitucional Español

En España se han conocido desde 1977 dos sistemas nacionales que de partidos que han tenido diferentes apoyos, los cuales se centraban en la concentración del voto y la representación parlamentaria de estos. Esto no se ha llegado a conseguir pese a que el sistema de instituciones general y el electoral en lo particular tienen un componente mayoritario muy notable

Por más de tres décadas, la crítica constante al sistema electoral de España ha sido su completa falta de proporcionalidad, favoreciendo desproporcionadamente a los dos partidos principales. Esta crítica, considerada una verdad incuestionable, argumenta que el método D'Hondt, junto con el tamaño de las circunscripciones electorales, ha transformado a España en un defensa del bipartidismo. (Sospedra, 1992)

La evolución del sistema político español desde el bipartidismo hacia el multipartidismo representa un cambio sustancial en la dinámica electoral y, por ende, en la configuración de la representación política. En el marco del Derecho Constitucional español, el concepto de transición del bipartidismo al multipartidismo implica un desplazamiento de un escenario donde dos partidos políticos principales tradicionalmente monopolizaban la representación parlamentaria y la alternancia en el poder, hacia un entorno más complejo y diversificado, caracterizado por la presencia significativa de múltiples fuerzas políticas.

1.2 Bipartidismo

El bipartidismo español ha sido un tema de gran relevancia en la política durante las últimas décadas. A lo largo de los más de 40 años de democracia española, el sistema de partidos ha experimentado cambios significativos, pasando de un sistema bipartidista a un sistema multipartidista.

“Del bipartidismo al multipartidismo: un análisis crítico del sistema electoral”

En su concepción tradicional, el bipartidismo se refiere a un sistema político donde dos partidos dominantes concentran la mayor parte del apoyo electoral y son los principales contendientes para obtener el control del gobierno. En el caso específico de España, este modelo ha estado históricamente representado por el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que han alternado en el poder durante gran parte de la etapa democrática. (Guerra, 2020)

El problema principal que plantea es la delimitación de representación de partidos políticos tal y como señala la “STC 103/2008, Recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica del Régimen Electoral General” donde el Tribunal Constitucional abordó la cuestión de la representación proporcional en el sistema electoral español. Reconociendo que el sistema mayoritario favorecía a los partidos mayoritarios en detrimento de los partidos minoritarios, lo que dificultaba la aparición de un verdadero multipartidismo. Esta jurisprudencia impulsó reformas legislativas para promover una mayor proporcionalidad en la representación.

1.3 Multipartidismo

En contraste, el multipartidismo se caracteriza por la presencia activa y representativa de más de dos partidos políticos en el escenario electoral. En este contexto, partidos más pequeños pueden obtener apoyo significativo y, en algunos casos, participar en coaliciones para formar gobiernos.

En el contexto español contemporáneo, este cambio se ha manifestado en la irrupción de nuevos actores políticos, como PODEMOS, SUMAR, Ciudadanos (Cs) y VOX, junto con la persistencia de los partidos tradicionales como el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP).

Este cambio ha afectado a la producción legislativa en España, así como ha influido en la fragmentación del Congreso, la formación de coaliciones y la negociación política. (Sotillos, 2020)

Este cambio refleja la dinámica política y social en España y tiene implicaciones significativas para la gobernabilidad y la representación

2. Evolución histórica del sistema electoral

2.1 Evolución Histórica del Sistema Electoral en España:

La evolución histórica del sistema electoral en España ha sido testigo de cambios significativos que han moldeado la forma en que se estructuran y representan las fuerzas políticas en el país. Desde el establecimiento de la democracia tras el fin del régimen franquista, hasta la actualidad, se han sucedido transformaciones que han llevado al sistema desde un marcado bipartidismo hacia un panorama más multipartidista.

1. Transición a la Democracia (1977-1982): Durante este periodo en el que se dan los primeros comienzos democráticos tras la dictadura Franquista, se empieza a gestar un sistema electoral centrado en exclusivamente dos partidos políticos, PP y PSOE, encontrándonos un sistema bipartidista que también se abrirá espacio a partidos minoritarios, tal y como dicta el caso del “Auto del tribunal constitucional sobre la legalización del Partido Comunista de España” en 1977, el Tribunal Constitucional defendió el derecho de los partidos políticos a participar en el proceso electoral, sentando las bases para un sistema político pluralista. (Nohlen, 1983)
2. Consolidación del Bipartidismo (1982-2000): La década de 1980 marcó el inicio de un período donde el PSOE y el PP se erigieron como las principales fuerzas políticas, consolidando un bipartidismo que perduró durante varias décadas. Los sistemas electorales favorecieron mayorías y alternancias entre estos dos partidos.
3. Desafíos al Bipartidismo (2000-2010): A medida que avanzaba la década de 2000, surgieron desafíos al tradicional bipartidismo. La fragmentación política comenzó a manifestarse con la entrada de nuevas fuerzas, como Izquierda Unida (IU), aunque el predominio del PSOE y PP continuaba.
4. Crisis Económica y Descontento Ciudadano (2010-2015): La crisis económica y el descontento ciudadano generaron un cambio significativo. Movimientos como el 15-M y el surgimiento de nuevos partidos, como Podemos y Ciudadanos, señalaron la insatisfacción con el bipartidismo tradicional.
5. Emergencia del Multipartidismo (2015-actualidad): Las elecciones de 2015 marcaron un hito con la entrada de partidos emergentes en el panorama político español. Podemos y Ciudadanos irrumpieron en el Congreso, poniendo de

“Del bipartidismo al multipartidismo: un análisis crítico del sistema electoral”

manifiesto la llegada de un multipartidismo más evidente y desafiando la predominancia del PSOE y PP. (Sospedra, 1992)

6. Fragmentación y Coaliciones (Actualidad): En la actualidad, el sistema electoral español exhibe una mayor fragmentación, con diversos partidos obteniendo representación parlamentaria. La formación de coaliciones se ha vuelto más común, evidenciando la necesidad de acuerdos políticos en un contexto multipartidista.

2.2 Implicaciones Constitucionales

La evolución histórica del sistema electoral refleja una transformación desde una dinámica bipartidista hacia un modelo más multipartidista. Esta evolución plantea desafíos constitucionales que involucran la representatividad, la gobernabilidad y la estabilidad política. Analizar esta evolución es esencial para comprender cómo las normativas constitucionales se han adaptado o necesitan adaptarse para gestionar el cambio hacia un sistema más diversificado en términos políticos.

3. Fundamentos Constitucionales del sistema electoral

En el marco del Derecho Constitucional Español, los fundamentos que sustentan el sistema electoral han experimentado transformaciones significativas en respuesta a la evolución del sistema político, especialmente en el contexto de la transición del bipartidismo al multipartidismo. Los principales fundamentos constitucionales del sistema electoral español incluyen:

En el primer artículo de la CE, el cual proclama que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, entendemos que el pluralismo es un componente fundamental de esta democracia, y su reconocimiento implica la necesidad de garantizar la participación de diferentes fuerzas políticas, asegurando la competencia y la coexistencia de diversas opciones en el escenario electoral.

El principio de igualdad, consagrado en el artículo 14 de la Constitución, exige que todos los ciudadanos sean iguales ante la ley. En el ámbito electoral, esto implica la necesidad de un sistema que trate a todas las opciones políticas con equidad, evitando discriminaciones y asegurando que cada voto tenga un valor igual en la configuración de los órganos representativos.

Por su parte, el principio de Representatividad (Artículo 68 CE), el cual establece que los diputados y senadores representan al pueblo. Adquiere una crucial importancia al requerir que se refleje de manera precisa y proporcional en el sistema electoral la diversidad de opiniones y preferencias políticas de la ciudadanía.

Tal y como dicta el artículo 23 de la Constitución Española “Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.” (“Artículo 23 de la Constitución Española de 1.978”). Así como tienen el derecho a poder acceder igualitariamente a las funciones y cargos públicos. Respaldando estos principios la importancia de tener un sistema electoral que promueva la participación activa de varias fuerzas políticas y ciudadanos en la toma de decisiones. (Constitución española (BOE núm.311, de), 29 de diciembre de 1978)

Por último, el artículo 99 de la Constitución Española, establece unas reglas claras para que se realice la investidura del presidente del Gobierno. Si nos ponemos en un contexto multipartidista, la garantía de gobernabilidad pasa a ser un factor crítico, requiriendo una adaptación del sistema electoral que permita la formación de mayorías o coaliciones, asegurando la eficacia en la toma de decisiones.

Aunque no explícitamente mencionados en la Constitución, los principios de proporcionalidad y equidad son fundamentales en el diseño del sistema electoral. En el contexto actual, estos principios adquieren relevancia al buscar un equilibrio entre la representación de las diversas fuerzas políticas y la eficacia del sistema en términos de gobernabilidad. (López E. G., 2011)

La relación entre estos principios democráticos y el sistema electoral se vuelve crítica en la transición hacia un modelo más multipartidista, ya que el diseño del sistema debe encontrar un equilibrio adecuado que garantice la representatividad, la participación ciudadana y la eficacia gubernamental. Un análisis crítico de esta relación permite evaluar cómo el sistema electoral español se adapta a estos principios en un contexto de cambio político.

BIPARTIDISMO: ANÁLISIS Y CRÍTICAS

1. Evolución del bipartidismo en el contexto nacional

Comenzando en el siglo XIX el surgimiento del bipartidismo se consolida en la Constitución de 1812, comúnmente conocida como “La Pepa” estableció las bases para la representación nacional y el sufragio. Este sistema se va consolidando hasta 1939 que comienza la Dictadura Franquista, la cual supone la suspensión del sistema de partidos y el bipartidismo.

Tal y como se ha explicado brevemente antes, el bipartidismo en el contexto político español se refiere al predominio político ejercido por dos principales partidos a lo largo de varias décadas, principalmente el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Este sistema político se estableció tras la transición a la democracia luego del fin de la dictadura franquista en 1975.

La evolución histórica del bipartidismo en España es un tema complejo que abarca varios periodos clave en la historia política del país. En la etapa inicial de la democracia española, el bipartidismo se consolidó como una característica distintiva del sistema político. El PSOE y el PP se alternaban en el poder, ocupando la mayoría de los escaños en el Congreso de los Diputados y controlando la mayor parte de los gobiernos autonómicos y locales. Este bipartidismo se reflejaba también en la polarización de la sociedad española, donde los votantes tendían a identificarse principalmente con uno de estos dos partidos. (Eulate, 2023)

Durante las legislaturas de Felipe González, el PSOE fue el partido dominante. Sin embargo, este modelo comenzó a cambiar a partir de 2015.

El bipartidismo español se sustentaba en diversos factores, como la estabilidad política que ofrecían PSOE y PP, la fortaleza de sus estructuras organizativas, su capacidad para captar el voto tanto en ámbitos urbanos como rurales, así como el respaldo de los medios de comunicación tradicionales. Además, el sistema electoral español, basado en la Ley D'Hondt y la circunscripción provincial, favorecía a los grandes partidos y dificultaba la entrada de formaciones políticas emergentes.

Sin embargo, a partir de la década de 2000, se empezaron a vislumbrar señales de cambio en este modelo bipartidista. La crisis económica, los escándalos de corrupción, el desencanto con la clase política y la emergencia de nuevos movimientos sociales y partidos políticos, como Podemos y Ciudadanos, desafiaron la hegemonía del PSOE y PP. (García Ruiz, 2021)

La irrupción de nuevos actores políticos, como PODEMOS, Ciudadanos (Cs) y VOX, marcó un cambio significativo en el sistema de partidos español. Estos partidos introdujeron mayor fragmentación política y polarización ideológica. Además, la presencia de numerosos partidos nacionalistas y regionalistas también contribuyó a la transformación del sistema.

Esta evolución del sistema político español condujo a una gradual fragmentación del panorama político y a la pérdida de la mayoría absoluta por parte de los partidos tradicionales en el Congreso de los Diputados. Como resultado, el bipartidismo ha dado paso a un sistema más pluralista y multipartidista, donde la representación política es más diversa y se abren nuevas posibilidades de coaliciones y pactos gubernamentales.

El sistema actual se asemeja a un multipartidismo atomizado y pluralizado, donde cuatro partidos (PSOE, PP, PODEMOS y VOX) cobran relevancia.

2 Ventajas y desventajas del bipartidismo

2.1 Ventajas del Bipartidismo Español

La primera ventaja que podemos exponer del Bipartidismo es la estabilidad política, puesto que históricamente el bipartidismo ha proporcionado una estabilidad al país al permitir la alternancia en el poder de únicamente dos partidos principales el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), lo que ha contribuido a evitar la inestabilidad política y la fragmentación parlamentaria.

Esto conlleva a la alternancia democrática, ya que se ha ofrecido a los ciudadanos la posibilidad de expresar su preferencia por diferentes opciones políticas en las elecciones, lo cual refuerza el principio democrático de la participación ciudadana y el derecho a voto.

“Del bipartidismo al multipartidismo: un análisis crítico del sistema electoral”

Con dos partidos dominantes se puede decir que hay “facilidad de gobierno” puesto que la formación de mayorías parlamentarias suele ser más clara y eficiente, facilitando la gobernabilidad y la implementación de políticas públicas sin la necesidad de coaliciones amplias o acuerdos complejos entre múltiples fuerzas políticas.

Por ende, en términos de elecciones y toma de decisiones, el bipartidismo puede simplificar el proceso para los votantes al ofrecer opciones claras y distintas entre dos partidos principales, lo que puede facilitar la participación política y la comprensión de las posturas políticas.

2.2 Desventajas del Bipartidismo Español

Por el contrario, como algunas de las principales desventajas del Bipartidismo Español encontramos como principal la falta de representatividad, ya que el bipartidismo puede limitar la representatividad política al no reflejar adecuadamente la diversidad de opiniones y perspectivas de la sociedad, dejando fuera del sistema a partidos y corrientes minoritarias que pueden representar intereses significativos.

Esto lleva a encontrar una ausencia de competencia real al predominar dos grandes partidos limitando la competencia política al reducir las opciones disponibles para los votantes, lo que puede llevar a una menor innovación política, estancamiento ideológico y falta de respuesta a las demandas cambiantes de la sociedad. (Aranda, 2020)

Conduciendo en algunos casos a una concentración excesiva de poder en manos de dos partidos, lo que aumenta el riesgo de corrupción, clientelismo político y falta de rendición de cuentas, al no existir una verdadera alternativa de gobierno.

Por último, la perpetuación del bipartidismo puede obstaculizar la renovación política al dificultar la entrada de nuevas ideas y liderazgos, lo que puede generar un estancamiento en la evolución del sistema político y una desconexión entre los representantes políticos y la ciudadanía, entendiendo esto como una falta de renovación y dinamismo

3. Críticas al sistema bipartidista desde la perspectiva constitucional

Ante la perspectiva del Derecho constitucional podemos entender que el sistema bipartidista tiende a limitar la representación de la diversidad política al favorecer únicamente a dos partidos mayoritarios. Esto puede restringir la participación de otras opciones políticas y dificultar la expresión de diferentes ideologías y opiniones en el ámbito legislativo.

La concentración de poder en dos partidos principales puede debilitar los mecanismos de rendición de cuentas al reducir la competencia política. Esto puede llevar a una falta de responsabilidad por parte de los partidos gobernantes, ya que tienen menos incentivos para actuar en beneficio de los ciudadanos. (Aranda, 2020)

Por lo que el bipartidismo puede fomentar la polarización política al dividir el electorado en dos campos opuestos, lo que dificulta la búsqueda de consensos y la adopción de políticas que reflejen las necesidades y preferencias de la sociedad en su conjunto. Además, puede limitar la capacidad de adaptación del sistema político a nuevos desafíos y cambios sociales.

Esto lo que va a generar como se ha mencionado es la dificultad para la representación de minorías al enfrentarse con barreras significativas para obtener representación parlamentaria y participar en la toma de decisiones. Lo que puede generar una percepción de exclusión y marginación entre ciertos grupos de la sociedad, socavando la legitimidad del sistema político en su conjunto.

La predominancia de dos partidos principales puede conducir a una concentración excesiva de poder en el ejecutivo y legislativo, sin contrapesos efectivos que limiten el ejercicio arbitrario del mismo. Esto puede erosionar los principios de separación de poderes y “checks and balances”³, fundamentales para el funcionamiento de un sistema democrático robusto. (Gutierrez, 2022)

³ Se define como checks and balances el proceso por el cual cada uno de los diferentes poderes del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial) van a prevenir o contener intromisiones o extralimitaciones de los demás. Esto conduce a que compartan el poder (Gutierrez, 2022)

4. Casos de estudio que ilustren problemas asociados al bipartidismo

4.1 Caso Gürtel

A través de la sentencia 20/2018 del 17 de mayo de 2018 podemos observar uno de los tantos casos de corrupción política existentes, este en particular afectó principalmente al Partido Popular (PP). Fue realizado por la Fiscalía Anticorrupción y la denunciada se realizó ante la Audiencia nacional en noviembre de 2007.

El caso fue sobre una red de corrupción política que estaba vinculada al Partido Popular, la cual operaba a través de mecanismos de manipulación de la contratación pública principalmente en las comunidades de Madrid y Valencia.

El caso Gürtel obtenía beneficios económicos ilícitos a costa del estado publico mediante inflación de precios en contratos públicos. También se repartían comisiones entre el Grupo Correa y autoridades corruptas. Debilitando la confianza ciudadana en los partidos tradicionales y contribuyendo a la fragmentación política.

Este caso ilustra como la concentración de poder en un sistema bipartidista puede facilitar prácticas corruptas y opacas. Desde una perspectiva constitucional, este caso destaca la importancia de los mecanismos de control y supervisión para preservar la integridad del sistema político. (Chavero, 2012)

4.2 Crisis Catalana

El manejo de la crisis política en Cataluña por parte del Gobierno central, liderado por el Partido Popular, y del Gobierno autonómico catalán, controlado por partidos independentistas, revela las limitaciones del bipartidismo para abordar conflictos territoriales y promover un diálogo constructivo. Esta situación destaca la necesidad de un enfoque más inclusivo y dialogante en la gestión de conflictos territoriales dentro del marco constitucional español. (García, 2018)

La coalición de gobierno en Cataluña, formada por Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y Junts per-Catalunya (JxCat), ha estado en entredicho debido a tensiones y desacuerdos entre estos dos partidos. La rivalidad histórica y las diferencias estratégicas han desgastado la relación entre ERC y JxCat desde su colaboración en la lista electoral conjunta en 2015. El proceso independentista, el referéndum ilegal del 1-O y la declaración unilateral de independencia en 2017 también han contribuido a la agria convivencia actual.

La persistencia de altos niveles de desigualdad y exclusión social en España, a pesar de los cambios de gobierno entre PSOE y PP, plantea interrogantes sobre la capacidad del bipartidismo para abordar de manera efectiva estos problemas estructurales. Desde una perspectiva constitucional, este caso resalta la necesidad de políticas inclusivas y redistributivas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos sociales y económicos.

TRANSICION AL MULTIPARTIDISMO

El descontento generalizado con los partidos políticos tradicionales ha sido uno de los factores más influyentes que han contribuido a la transición, especialmente con el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), debido a la aparición de escándalos de corrupción, percepción de falta de representatividad y desconexión con las demandas ciudadanas, ha generado un espacio para el surgimiento de nuevas opciones políticas.

Además, la crisis económica y sus consecuencias sociales no ha sido de gran ayuda provocando un aumento en la desigualdad, el empleo y la precariedad laboral. La Crisis económica que afectó a España a partir de 2008 provocó un aumento de desigualdad social y un clima de descontento y malestar entre la población. Provocando un contexto de crisis que ha impulsado la búsqueda de alternativas políticas y ha propiciado la emergencia de movimientos sociales y partidos políticos que prometen cambios estructurales. (García Ruiz, 2021)

El surgimiento de movimientos sociales durante la crisis económica, como el movimiento 15M o el movimiento de los “indignados”, que expresaban un profundo descontento con el sistema político creciente que se ha evidenciado la creciente participación y conciencia política de la sociedad civil española. Estos movimientos han promovido la participación ciudadana, la transparencia política y la exigencia de una mayor rendición de cuentas por parte de los gobernantes, contribuyendo a socavar el bipartidismo al cuestionar el statu quo y promover la aparición de nuevas fuerzas políticas.

“Del bipartidismo al multipartidismo: un análisis crítico del sistema electoral”

Por su parte la fragmentación del voto entre diversas opciones políticas ha debilitado el tradicional bipartidismo y ha propiciado la entrada de nuevas fuerzas políticas en el panorama electoral. La representación más diversificada en el Congreso de los Diputados ha generado la necesidad de negociación y coaliciones para la formación de mayorías parlamentarias.

La crisis de legitimidad del Régimen del 78 fue otro de los factores influyentes para la transición hacia el multipartidismo ya que al cuestionarse un sistema político y constitucional establecido tras la transición a la democracia se ha llevado a cabo una revisión crítica de sus fundamentos y prácticas. Este proceso de cuestionamiento ha coincidido con la emergencia de nuevas fuerzas políticas que proponen cambios en el sistema electoral, territorial y de derechos fundamentales. (Sotillos, 2020)

Esto ha llevado a que la demanda de una reforma del sistema electoral español para hacerlo más proporcional y representativo han ganado fuerza con la irrupción de fuerzas políticas emergentes. Por lo tanto, la discusión sobre la adopción de un sistema electoral más proporcional y justo ha sido un tema recurrente en el debate político y constitucional.

Por último, se ha de hablar sobre la Transformación de los Medios de Comunicación ya que la digitalización y diversificación de los medios de comunicación han ampliado el acceso a la información y se ha permitido la difusión de ideas y propuestas alternativas fuera de los canales tradicionales. Esto ha facilitado la aparición y consolidación de nuevos líderes políticos y partidos que han logrado movilizar a sectores de la población hasta entonces menos representados.

1. Las elecciones de 2015 y su influencia en la transición

Las elecciones generales de 2015 en España marcaron un punto de inflexión en el sistema político, dando inicio al multipartidismo. Hasta ese momento, el país había estado dominado por el bipartidismo imperfecto, con el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) como actores principales. Lo principal a resaltar fue que en estas elecciones surgieron nuevos partidos políticos que desafiaron la hegemonía PP y PESOE. Algunos de estos partidos incluyeron a Podemos, liderado por Pablo Iglesias, y Ciudadanos, liderado por Albert Rivera. Estos partidos es que ofrecían una

alternativa fresca y prometían una mayor participación ciudadana y una lucha contra la corrupción. (Rodríguez Díaz & Castromil, 2020)

La entrada de nuevos partidos condujo a una fragmentación del voto. Los ciudadanos ya no se limitaban a elegir entre las dos opciones principales, sino que tenían más alternativas lo cual dio resultado en la pérdida de mayorías absolutas en el congreso de los Diputados y la necesidad de coaliciones para formar gobierno.

Tras las elecciones de 2015 se produjeron dos investiduras fallidas, ya que ningún partido logró obtener la mayoría necesaria para formar gobierno, generando una incertidumbre política que llevó a la convocatoria de nuevas elecciones generales en 2016. A partir de entonces se han ido formando gobiernos de coalición requiriendo negociaciones y acuerdos entre diferentes partidos políticos para aprobar leyes y presupuestos. (García Ruiz, 2021)

Por lo que las elecciones de 2015 marcaron el inicio del multipartidismo en España al introducir nuevos actores políticos y desafiar la tradicional alternancia entre PP y PSOE. Este cambio ha tenido un impacto significativo en la dinámica política y la forma en que se toman decisiones en el país.

2. Crisis de legitimidad y desafección política

La crisis de legitimidad y la desafección política han sido unos de los factores significativos en la transición del bipartidismo al multipartidismo en España.

Uno de los principales desencadenantes de la pérdida de legitimidad dada en los partidos tradicionales ha sido culpa de la corrupción política y su percepción generalizada. Escándalos como el caso Gürtel ya mencionado anteriormente que implicó al Partido Popular, o el caso de los ERE⁴ en Andalucía que involucró al Partido Socialista Obrero, eliminaron la confianza puesta en estos partidos. (Morillo, 2023)

Esto a su vez provocó un alejamiento de los intereses ciudadanos, ya que muchos ciudadanos percibieron que los partidos no estaban conectando con sus preocupaciones y

⁴ El caso de los ERES consistió en un procedimiento judicial iniciado para así denunciar los delitos cometidos por una red de corrupción entre 1980 y 2018 dentro de la Junta de Andalucía, la cual estaba gobernada por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A) y del Sindicato Unión General de Trabajadores (U.G.T.) (González-Moreno, 2019)

necesidades; La falta de respuesta efectiva a problemas como el desempleo, la desigualdad, o los recortes de servicios fueron unos de los tantos indicios. Esto también se debe a la falta de transparencia en la gestión política y en la toma de decisiones, exigiendo los ciudadanos una mayor rendición de cuentas y participación en los procesos políticos.

Por lo que se generó un descontento con el bipartidismo entre PSOE y PP comenzado los votantes a buscar alternativas políticas que representaran mejor sus ideales y preocupaciones, dándose el surgimiento y rápido ascenso de nuevos políticos como Podemos y Vox.

3. Planteamiento de reformas institucionales

La transición hacia el multipartidismo ha planteado la necesidad de reformas institucionales para adaptar el sistema político a esta nueva realidad.

La ley electoral es una de las principales áreas de debate, ya que el sistema electoral español está basado en la representación proporcional con circunscripciones provinciales el cual favorece a los partidos mayoritarios y dificulta la representación de los partidos emergentes. Para combatir este problema, se han propuesto reformas para introducir una mayor proporcionalidad y reducir el umbral electoral, lo que permitiría una representación más fiel a la diversidad política actual. (Aranda, 2020)

La aparición de nuevos partidos políticos ha cuestionado el tradicional sistema surgiendo la necesidad de reformas que regulen y reconozcan la presencia de una pluralidad de partidos en el sistema político tal y como garantiza el artículo 6 de la Constitución Española, consiguiendo una participación equitativa y acceso a medios y recursos necesarios para competir en igualdad de condiciones.

Una de estas igualdades de condiciones, deberá ser la financiación de los partidos políticos, que deberá de ser punto de mira debido a casos de corrupción y falta de transparencia, buscando reformas para establecer mecanismos de control supervisión de los fondos públicos destinados a los partidos más estrictos, así como para promover mayor transparencia en las donaciones y financiación privada. (Guerra, 2020)

En respuesta a la desafección política, se ha planteado la necesidad de promover una mayor participación ciudadana en los procesos políticos. Se han propuesto reformas para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, como los referéndums, las consultas populares y la iniciativa legislativa ciudadana, con el fin de involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y aumentar la legitimidad democrática.

MULTIPARTIDISMO: RETOS Y OPORTUNIDADES

1. Descripción del multipartidismo en el contexto nacional.

La existencia y participación de los partidos regionales y nacionalistas en el Congreso nacional es un hecho presente desde los inicios de nuestra democracia actual. Esta tendencia se ha fortalecido con el tiempo, especialmente a medida que se establecía un entorno político competitivo en las regiones a través de las elecciones autonómicas.

Además, los partidos regionales han reconocido cada vez más la importancia de tener representación en el Congreso para promover sus intereses territoriales. En muchos casos, estos partidos han establecido una base sólida a través de elecciones locales y regionales antes de competir en las elecciones generales. Sin embargo, esto no es aplicable a todos los casos, como sucede con los partidos nacionales. (Alonso & Gómez , 2011)

El multipartidismo en España se refiere a la existencia de múltiples partidos políticos con representación significativa y relevante en el sistema político del país. Este fenómeno ha evolucionado a lo largo del tiempo, especialmente desde la consolidación de la democracia tras el final de la dictadura franquista en 1975.

Las elecciones generales celebradas en diciembre de 2015, junto con las de junio de 2016, fueron por primera vez en la historia actual repetidas en la democracia española dada por la incapacidad de formar gobierno. Estas marcaron un cambio histórico sin precedentes ya que situaron a la democracia representativa en un nuevo ciclo político-electoral el cual se caracteriza por ser un sistema de partidos multipartidista y polarizado, así como por un gobierno gubernamental posterior y por gobiernos en minoría.

“Del bipartidismo al multipartidismo: un análisis crítico del sistema electoral”

En las elecciones generales que fueron anticipadas en 2019 se intensificó estas características anteriormente expuestas, mientras que por otra parte las realizadas en 2019 a pesar de las expectativas iniciales, tuvieron como finalización la formación de un Gobierno de Coalición entre el PSOE y Unidas Podemos junto con el respaldo externo de otras fuerzas políticas. (Baras & Montabes)

En este periodo mencionado podemos recalcar varios aspectos y elementos fundamental que dieron lugar a los cambios significativos en el sistema de partidos políticos en España durante este periodo pueden atribuirse principalmente a dos cosas. A la crisis económica de 2008 y a las políticas de austeridad siendo estos dos elementos los que tuvieron severos impactos en la sociedad.

Asimismo, la corrupción política sistémica, que, aunque inicialmente afectó al PSOE y luego se centró en el PP, y el conflicto catalán, con sus diversas y complejas ramificaciones, también jugaron un papel crucial. (Méndez Lago & Martínez, 2011)

Es importante señalar que el sistema político además de por estos eventos y circunstancias también se vio afectado por lo que podría considerarse como "el fin de la pospolítica"⁵

En todo caso, el surgimiento del movimiento 15M y el renacimiento de una variedad de protestas ciudadanas, incluyendo movimientos sociales como el feminismo, la sanidad y los pensionistas, así como redes de ciudadanía crítica, marcó el inicio de un ciclo de protestas poderoso. Este ciclo se atrevió a cuestionar tanto el consenso predominante en el centro que hasta entonces sustentaba el sistema de partidos políticos en España, como muchos de los principios e instituciones del sistema económico y representativo. (LLera, 2016)

Además de estos fenómenos sociopolíticos, que expresaron la indignación ciudadana con el bipartidismo limitado que había dominado hasta entonces, es importante resaltar el "fin de la excepción española" a partir de las elecciones generales de abril de 2019. En estas elecciones, Vox irrumpió con 24 escaños, y posteriormente, tras los

⁵ “La pospolítica se puede definir como una crítica del surgimiento de una política de consenso a escala global, en el periodo posterior a la Guerra Fría. Tras el colapso del muro de Berlín y la disolución del bloque comunista se realizó un consenso posideológico basado sobre la aceptación del mercado capitalista y el estado liberal como los cimientos organizacionales de la sociedad.” (García Ruiz, 2021)

resultados de las elecciones de noviembre de 2019, surgió un nuevo partido estatal con la incorporación de Más País, aunque con una representación modesta de tres escaños.

Desde Diciembre de 2015 a noviembre de 2019 se lleva a cabo un nuevo y conflictivo ciclo político-electoral. Se llega a caracterizar por el paso de cuatro partidos a seis de alcance estatal, cada uno de ellos con diferentes posibilidades de formar gobierno, y por la persistencia, e incluso el incremento, de las fuerzas nacionalistas y regionalistas.

El multipartidismo español se caracteriza por la presencia de una amplia variedad de partidos políticos que representan diversas ideologías, intereses regionales, y enfoques políticos.

2. Principales partidos políticos

2.1 Partido Popular (PP)

Es uno de los principales partidos políticos de España, ubicado ideológicamente en la centroderecha. Fue fundado en 1989, como sucesor de la Alianza Popular⁶, creada por Manuel Fraga en 1976 tras la muerte de Francisco Franco. La Alianza popular se transformó en el PP bajo la dirección de José María Aznar y se ha consolidado como el principal partido conservador del país.

Ha gobernado España en varias ocasiones con José María Aznar quien ocupó la presidencia desde 1996 a 2004 o Mariano Rajoy que fue presidente del Gobierno desde 2011 hasta 2018. El actual líder del PP es Alberto Núñez Feijoo, quien asumió el cargo en 2022 tras la renuncia de Pablo Casado.

El PP defiende valores más tradicionales y conservadores, con un enfoque en la unidad de España, el liberalismo económico y la defensa de la familia. Entre sus políticas

⁶ La Alianza Popular fue un partido política español establecido durante la transición española por varios ministros del ultimo periodo franquista incluyendo a seis de “los siete magníficos”. La Alianza Popular obtuvo representación parlamentaria en las elecciones de 1977 y participó en la celebración de la Constitución. Las repetidas derrotas electorales llevaron a la renuncia de Manuel Fraga como líder del partido, siendo reemplazado por Antonio Hernández Mancha. En 1989, el partido se reorganizó, incorporando a la derecha regional proveniente de la extinta UCD y a miembros del Centro Democrático y Social de Suárez. (Nieto)

“Del bipartidismo al multipartidismo: un análisis crítico del sistema electoral”

incluyen la promoción de la iniciativa privada, la reducción de impuestos y la austeridad fiscal. (Fontaneda, 2018)

En cuanto a temas sociales, suele adoptar posturas más conservadoras, aunque ha moderado algunas de sus posiciones con el tiempo.

Con él se han implementado reformas económicas significativas durante sus periodos de gobierno, logrando el crecimiento económico y reducción del desempleo en ciertos momentos. (Torres, 2018)

También ha enfrentado varias crisis internas y externas, incluyendo casos de corrupción que han afectado su imagen pública. Además, ha tenido que competir con el auge de partidos nuevos tanto en la derecha (Vox) como en el centro (Ciudadanos)

2.2 Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

El Partido Socialista Obrero Español es uno de los principales partidos políticos de España, con una ideología socialdemócrata y de centroizquierda.

Se fundó el 2 de mayo de 1879 en Madrid. Desde sus inicios, ha jugado un papel fundamental en la política española, especialmente en la Segunda República y la Guerra Civil. Igual que el PP, ha gobernado España en varias ocasiones, lo vemos reflejado en Felipe Gonzales el cual fue presidente del gobierno desde 1982 hasta 1996, siendo el primer presidente socialista tras la dictadura de Franco; José Luis Rodríguez Zapatero el cual gobernó de 2004 a 2011 y Pedro Sánchez quien ha ocupado la presidencia desde 2018. El actual líder del PSOE es Pedro Sánchez, quien ha liderado el partido desde 2014 (con una breve interrupción) y ha sido presidente de gobierno desde 2018 (González-Moreno, 2019)

El PSOE busca la justicia social, la igualdad y la defensa del estado del bienestar. Sus políticas se centran por lo tanto en la protección de los derechos laborales, el fortalecimiento de los servicios públicos como la sanidad y la educación, y la promoción de la igualdad de género y los derechos civiles.

En materia económica, favorece una economía de mercado con regulaciones que protejan a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Este partido ha implementado numerosas reformas progresistas, incluyendo la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, la ley de dependencia, y diversas medidas para la ampliación de derechos sociales y laborales. También ha impulsado la modernización económica y la integración europea de España. (Blanco, 2007)

Ha enfrentado retos significativos, como la gestión de la crisis económica de 2008, las tensiones independentistas en Cataluña, y la competencia electoral de nuevos partidos como Podemos y Ciudadanos.

2.3 Unidas Podemos

Unidad podemos es una coalición política española formada principalmente por Podemos, Izquierda Unida y otras fuerzas de izquierda.

Se formó en 2016, aunque sus principales partidos constituyentes, Podemos e Izquierda Unida, existían desde antes ya que Podemos se fundó en 2014 E izquierda Unida en 1986. El liderazgo de Unidas Podemos ha estado marcado por figuras como Pablo Iglesias, quien fue secretario general de Podemos y una de las principales caras de la coalición hasta su dimisión en 2021. Actualmente Ione Belarra es la líder de Podemos y Alberto Garzón en Izquierda Unida. (Riado, 2020)

Forma parte del gobierno de coalición con el PESOE desde 2020, con ministros en varias carteras, incluyendo la vicepresidencia segunda que ocupó Pablo Iglesias.

Unidas Podemos defiende una amplia gama de políticas progresistas, incluyendo la mejora de servicios públicos como sanidad y educación, la protección y ampliación de los derechos de los trabajadores, políticas de sostenibilidad ambiental y transición ecológica y la defensa en los derechos de las mujeres, comunidad LGTBI y otras minorías.

2.3.1 Sumar

Es una plataforma política lanzada en 2022 por Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social.

Sumar busca agrupar a diversas fuerzas de la izquierda y el progresismo en un nuevo espacio de confluencia. (Rodríguez, 2023)

“Del bipartidismo al multipartidismo: un análisis crítico del sistema electoral”

Sumar fue presentado oficialmente en 2022 por Yolanda Díaz, quien ha sido una figura destacada en la política española, especialmente en el ámbito laboral. Tiene como objetivo ser una plataforma amplia y transversal que pueda atraer a votantes de izquierda y progresistas que buscan una alternativa a los partidos tradicionales.

Se centra sobre todo en la defensa de políticas progresistas y de izquierda; la promoción de la participación activa de la ciudadanía en la política; la igualdad de opciones y lucha contra la desigualdad; y en el compromiso con políticas medioambientales y de transición ecológica.

2.4 Ciudadanos

Es un partido político español que se sitúa en el centro y centroderecha del espectro político. Fue fundado en 2006 en Cataluña, Ciudadanos se expandió rápidamente a nivel nacional, presentándose como una alternativa liberal y progresista a los partidos tradicionales.

En 2015, Ciudadanos se presentó por primera vez en elecciones generales en toda España, logrando un significativo éxito electoral. Albert Rivera lideró el partido desde su fundación hasta 2019 tras lo cual Inés Arrimadas asumió el liderazgo. (Cordero & Orriols)

Ciudadanos ha tenido idas y venidas en su apoyo electoral. Alcanzó su mayor éxito en las elecciones generales de 2019, donde se convirtió en la tercera fuerza política en el Congreso, pero sufrió una significativa pérdida de escaños en elecciones posteriores.

Se caracteriza por una promoción de la economía de mercado y políticas de libre empresa con una regulación justa; busca la defensa de la transferencia, la lucha contra la corrupción y la regeneración democrática; se centra en la firme defensa de la unidad territorial de España y oposición al independentismo; y en la promoción de los derechos individuales y sociales, incluyendo la igualdad de género y los derechos de la comunidad LGTBI. (Vidal & Sánchez-Vítores, 2019)

Ha jugado un papel crucial en la política española, influyendo en reformas y acuerdos tanto a nivel nacional como regional. Su énfasis en la regeneración democrática y la lucha contra la corrupción ha resonado con muchos votantes. Además, ha enfrentado desafíos significativos, incluyendo una fuerte competencia de otros partidos de

centroderecha como el PP y la emergente Vox. También ha lidiado con tensiones internas y cambios en su liderazgo que han afectado su estabilidad y apoyo electoral.

2.5 Vox

Vox es un partido político que se sitúa en la derecha y extrema derecha del espectro político.

Fue fundado en 2013 por antiguos miembros del Partido Popular (PP), incluyendo a Santiago Abascal, quien es el líder del partido. Inicialmente, tuvo una presencia limitada, pero ganó notoriedad a partir de las elecciones andaluzas de 2018, donde consiguió representación parlamentaria por primera vez.

En las elecciones generales de abril de 2019, Vox obtuvo 24 escaños en el Congreso de los Diputados, y en las elecciones de noviembre de 2019, aumentó su representación a 52 escaños, consolidándose como la tercera fuerza política en el Parlamento español. (Sanders, 2019)

Vox defiende una serie de principios conservadores y nacionalistas entre los que destacan la firme defensa de la unidad de España y oposición al independentismo, especialmente en Cataluña y el País Vasco; la defensa de los valores tradicionales, incluyendo la familia tradicional y la oposición a políticas progresistas de género; además de su promoción de la reducción de impuestos, la desregulación económica y la privatización de servicios públicos; y por ende un control de inmigración y oposición a la inmigración ilegal.

Vox ha influido significativamente en el discurso político español, especialmente en temas de unidad nacional, inmigración y oposición a políticas de izquierda. Ha logrado movilizar a un segmento considerable del electorado español que busca una alternativa a los partidos tradicionales. (Ferreira, 2019)

El partido enfrenta críticas y controversias por sus posiciones extremas y retórica divisiva. Además, debe competir con otros partidos de derecha y centroderecha, como el PP y Ciudadanos, para mantener y ampliar su base electoral.

2.6 Otros Partidos

Además de estos partidos, también existen formaciones políticas regionales y nacionalistas, como Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Partit Nacionalista de Catalunya (PNC), Partido Nacionalista Vasco (PNV), entre otros, que tienen una presencia importante en sus respectivas comunidades autónomas.

El multipartidismo español ha resultado en una mayor complejidad en la formación de mayorías parlamentarias y en la negociación política, especialmente en el ámbito nacional. Esto ha llevado a la necesidad de coaliciones y acuerdos entre diferentes partidos para la formación de gobiernos, como se evidenció en las elecciones de 2019, donde se formó un gobierno de coalición entre el PSOE y Unidas Podemos. (Santiuste Cué & Pendés de la Cruz, 2013)

En resumen, el multipartidismo en España ha transformado el panorama político del país, fomentando la diversidad de opciones políticas y la necesidad de diálogo y negociación entre los diferentes actores políticos para alcanzar acuerdos y garantizar la gobernabilidad. Esto ha planteado nuevos desafíos y oportunidades en el ámbito político y constitucional, que requieren un análisis profundo desde el Derecho Constitucional.

3. Desafíos asociados al multipartidismo

Uno de los principales desafíos del multipartidismo es la dificultad para formar mayorías gubernamentales estables y duraderas. Con la presencia de múltiples partidos, es más complicado poder alcanzar acuerdos y coaliciones que puedan permitir la formación de gobiernos sólidos y eficaces.

El multipartidismo conlleva un mayor grado de negociación y consenso entre los diferentes partidos políticos para la adopción de decisiones políticas importantes. Esto puede generar procesos de negociación prolongados y complejos, lo que dificulta la toma de decisiones ágiles y eficientes. (Sospedra, 1992)

Además, la fragmentación del panorama político puede llevar a una mayor inestabilidad gubernamental, con gobiernos que dependen de acuerdos frágiles y que pueden enfrentar dificultades para la implementación de políticas a largo plazo. Esta falta de estabilidad puede afectar la confianza de los ciudadanos en las instituciones políticas y en el sistema democrático en su conjunto.

El multipartidismo puede dar lugar a una representación más diversa en el parlamento, pero también puede conducir a una mayor fragmentación del voto. Esto puede dificultar la formación de mayorías claras y la representación efectiva de los intereses de los ciudadanos, especialmente cuando los votos se distribuyen entre múltiples partidos políticos pequeños.

La gobernabilidad y la eficiencia del sistema político pueden verse comprometidas en un contexto multipartidista, donde la necesidad de negociación constante puede obstaculizar la capacidad del gobierno para actuar de manera rápida y decisiva en la resolución de problemas urgentes o en la implementación de reformas importantes.

En situaciones de polarización política o de falta de consenso entre los partidos, existe el riesgo de que se produzcan bloqueos institucionales que paralicen el funcionamiento del gobierno y del parlamento. Esto puede afectar la capacidad del Estado para abordar desafíos importantes y responder a las necesidades de la sociedad. (López & García , 2013)

Abordar estos desafíos requiere un análisis profundo de las dinámicas políticas y constitucionales en el contexto del multipartidismo español, así como la búsqueda de mecanismos institucionales y de diálogo que promuevan la estabilidad, la representatividad y la eficacia del sistema político y democrático.

4. Oportunidades y beneficios del multipartidismo

El multipartidismo permite tener un parlamento más diverso, ya que proporciona un espacio de amplias opiniones y sociales. Esto puede contribuir a una mayor legitimidad y aceptación de las decisiones políticas para reflejar de manera más precisa la diversidad de la sociedad

Otra de las oportunidades es que, con la presencia de múltiples partidos políticos, se promueve un debate más enriquecido y diverso sobre los diferentes temas políticos y sociales, habiendo una pluralidad de ideas y enfoques. Esto puede llevar a una mayor innovación en la formulación de políticas públicas y a una mejor consideración de las necesidades e intereses de diversos grupos de la sociedad.

“Del bipartidismo al multipartidismo: un análisis crítico del sistema electoral”

En un sistema multipartidista, la existencia de múltiples partidos en el parlamento puede fortalecer los mecanismos de control y fiscalización del gobierno. Los partidos de oposición tienen la oportunidad de ejercer un mayor escrutinio sobre las acciones del gobierno, lo que contribuye a una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del poder. (Pallares, 1981)

Así, brinda mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios políticos y sociales. Dado que los partidos deben negociar y llegar a acuerdos para la adopción de decisiones políticas, el sistema está más preparado para responder de manera efectiva a las demandas y necesidades cambiantes de la sociedad.

Produciéndose una competencia entre múltiples partidos políticos se puede fomentar la innovación política y la búsqueda de soluciones creativas a los desafíos del país. Los partidos pueden desarrollar propuestas y políticas diferentes para abordar los problemas, lo que enriquece el debate político y promueve el desarrollo de nuevas ideas y enfoques.

Pudiendo fomentar una mayor participación ciudadana en la vida política, ya que se ofrece a los ciudadanos una variedad de opciones políticas entre las cuales elegir. Esto puede contribuir a una mayor conciencia cívica y a una mayor implicación de la ciudadanía en el proceso democrático. (García Ruiz, 2021)

Por lo que podemos determinar que el multipartidismo español ofrece una serie de oportunidades y beneficios que pueden fortalecer el sistema político y democrático del país, promoviendo una mayor representatividad, participación ciudadana, innovación política y control del gobierno. Estas características son fundamentales para garantizar un sistema político más inclusivo, transparente y eficaz en España.

5. Evaluación de la compatibilidad del multipartidismo con la Constitución

Es necesario analizar cómo el sistema multipartidista se alinea con los principios y valores fundamentales establecidos en la Carta Magna. A continuación, se presentan algunos puntos clave a considerar en esta evaluación:

Pluralismo Político y Libertad de Asociación (Artículo 6 CE): El multipartidismo refleja y promueve el pluralismo político al permitir la existencia y participación de múltiples partidos en el proceso democrático. Esto se alinea con el principio

constitucional de libertad de asociación, que garantiza a los ciudadanos el derecho a formar y afiliarse a partidos políticos según sus convicciones ideológicas.

Derecho a la Participación Política (Artículo 23 CE): ya que ofrece a los ciudadanos una amplia gama de opciones políticas para expresar sus preferencias y participar en la vida política del país. Esto se ajusta al derecho constitucional a participar en los asuntos públicos, ya sea directamente o a través de representantes libremente elegidos.

Representatividad y Proporcionalidad (Artículos 66 y 68 CE): contribuye a garantizar una representación más diversa y proporcional en las instituciones democráticas, ya que permite que diferentes ideologías y sectores de la sociedad estén representados en el parlamento y en otros órganos de gobierno. Esto se alinea con el principio constitucional de representatividad y proporcionalidad en la elección de los representantes del pueblo.

Principio Democrático (Artículo 1.2 CE): El multipartidismo es inherente al principio democrático establecido en la Constitución española, que reconoce la soberanía nacional y el carácter representativo del sistema político. La competencia entre diferentes partidos políticos y la posibilidad de alternancia en el gobierno son elementos fundamentales de la democracia pluralista.

Estabilidad y Gobernabilidad (Preámbulo y Artículo 1.3 CE): Si bien puede generar desafíos en términos de estabilidad gubernamental debido a la necesidad de formar coaliciones y pactos, esto no necesariamente contradice la Constitución. La Carta Magna establece como uno de sus valores la búsqueda de la estabilidad política y la convivencia pacífica en una sociedad democrática.

Por lo que el multipartidismo es compatible con la Constitución española en la medida en que respeta los principios y valores fundamentales establecidos en la Carta Magna, como el pluralismo político, la participación ciudadana, la representatividad, la proporcionalidad y el principio democrático. Sin embargo, es importante asegurar que el sistema político funcione de manera eficiente y que se preserven los principios de estabilidad y gobernabilidad para garantizar el buen funcionamiento de la democracia.

ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA ELECTORAL

1. Evaluación de la eficacia del sistema electoral actual

El sistema electoral de España es un pilar fundamental en la democracia del país, y su evaluación requiere una consideración detallada de varios aspectos clave. Estos incluyen la representatividad y proporcionalidad, la estabilidad gubernamental, la participación ciudadana, la transparencia y equidad, la adaptabilidad y actualización del sistema, así como las opiniones de expertos y la percepción ciudadana. (Aranda, 2020)

- **Representatividad y Proporcionalidad:** El sistema electoral español está diseñado para garantizar una representación proporcional en el Parlamento. Existe una correlación significativa entre el porcentaje de votos recibidos y el número de escaños asignados a cada partido, lo que asegura la inclusión de minorías y la diversidad política.
- **Estabilidad Gubernamental:** El sistema electoral favorece la formación de gobiernos mayoritarios estables. Sin embargo, ha habido ocasiones en las que el sistema ha generado inestabilidad política y dificultades en la formación de gobiernos.
- **Participación Ciudadana:** Se promueve la participación activa de los ciudadanos en el proceso político. (“Sistema Político – Conceptualista”) No obstante, existen barreras como el sistema de circunscripciones y el umbral electoral que pueden limitar la participación.
- **Transparencia y Equidad:** El proceso electoral se caracteriza por su transparencia y equidad, asegurando igualdad de condiciones para todos los partidos y candidatos. Se observan las normativas sobre financiación para prevenir la corrupción y prácticas desleales.
- **Adaptabilidad y Actualización:** El sistema se ha adaptado eficientemente a cambios sociales, políticos y demográficos, con reformas recientes que buscan mejorar su funcionamiento y responder a nuevas realidades políticas.
- **Opiniones de Expertos y Ciudadanos:** Los expertos en Derecho Constitucional y Ciencia Política, así como los ciudadanos, tienen diversas opiniones sobre la eficacia del sistema electoral, que varían desde la aprobación hasta la crítica constructiva, reflejando la diversidad de percepciones sobre su representatividad y funcionamiento.

Al evaluar la eficacia del sistema electoral español, es crucial considerar tanto los aspectos técnicos y normativos como su impacto en la práctica política y la percepción ciudadana. Identificar áreas de mejora o reforma es esencial para fortalecer la calidad democrática y la legitimidad del sistema electoral en España.

2. Identificación de posibles mejoras o reformas

Una de las principales áreas a considerar para una reforma debería de ser el sistema electoral español. Dado que nos encontramos ante una clase de sistema proporcional, entendido este como un sistema que proporciona una representación más justa, pero que puede llevar a parlamentos fragmentados y gobiernos menos estables. Se podrían considerar cambios en el método de asignación de escaños, como la implementación de un sistema proporcional puro o una combinación de métodos proporcionales y mayoritarios, para garantizar una representación más equitativa de los diferentes partidos políticos en el parlamento. (Alcubilla, 2019)

Uno de los sistemas que podemos ejemplificar ya que ha ganado mucha aceptación y elogios por su equilibrio entre representación justa y gobernabilidad estable es el Sistema de Representación Mixta⁷. En él hay características como la proporcionalidad, por la cual los escaños del parlamento se asignan en función del porcentaje de votos que cada partido recibe a nivel nacional, ajustados por los resultados de los candidatos de distrito; o la función del doble voto, emitiendo uno para un candidato en su distrito electoral y otro para un partido de los cuales se pueden sacar provecho.

Con relación a esto se podría reducir el umbral electoral necesario para obtener representación parlamentaria, lo que permitiría que un mayor número de partidos políticos accedan al parlamento y participen en el proceso legislativo. Esto fomentaría una mayor diversidad política y una representación más amplia de los diferentes sectores de la sociedad. (García-Campero, 2012)

⁷ El Sistema de Representación Mixta, viene a combinar elementos de los sistemas mayoritarios y los sistemas proporcionales, incluyendo votaciones separadas para candidatos directos y unas listas de partidos. Busca combinar lo mejor de estos sistemas ofreciendo así una representación proporcional y una conexión local con los representantes. Es un sistema complejo de entender, lo que da como resultado desequilibrios entre tipos de representación (Vega, 2013)

Todo esto conllevaría a tener una mayor participación ciudadana, a través de la inclusión de herramientas de democracia directa, referendos vinculantes o una muy buena propuesta como es la promoción de la participación ciudadana en la elaboración de leyes y políticas públicas.

Todo esto ha de basarse en la transparencia y el control de financiación de los partidos políticos para así poder evitar prácticas de corrupción y asegurar la integridad del proceso electoral; estableciéndose mas medidas estrictas de control y rendición de cuentas en relación con el financiamiento de las actividades políticas.

También si han de fortalecer los mecanismos de control y supervisión del poder político, como puede ser el Tribunal de Cuentas y otras instituciones de control, para poder garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del poder político. (Montero & Riera, 2009)

3. Reformas propuestas recientemente

Una crítica recurrente al sistema electoral español es la falta de proporcionalidad en la representación parlamentaria, lo que afecta principalmente a los partidos minoritarios a nivel nacional. A raíz de esto ha surgido la transición de circunscripciones provinciales a autonómicas para incrementar la proporcionalidad. Sin embargo, tal cambio implicaría una reforma constitucional, un proceso complejo que requiere el consenso de los principales partidos políticos, como el PP y el PSOE.

Una de las propuestas planteadas que harían rehacer por completo el sistema electoral es el cambio en el método de reparto de escaños. Actualmente, el método D'Hondt rige la asignación de escaños en España. Se propone su sustitución por el método Sainte-Laguë,⁸ que, al ser más proporcional, beneficiaría a los partidos minoritarios. Esta modificación, respaldada por formaciones como Podemos y Ciudadanos, no necesitaría una reforma constitucional, sino únicamente una actualización de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG). (Maza, 2017)

⁸El método Sainte-Laguë es usado en los sistemas de representación proporcional para asignar los escaños por listas electorales. Este método se caracteriza porque divide los votos totales obtenidos por los partidos electorales, produciendo unas secuelas de cocientes decrecientes para cada partido y asignándose así los escaños a los promedios más altos. Su función es asignar los escaños a las listas de manera proporcional al número de votos recibidos. (Pallares, 1981)

Otra de las iniciativas plantea la reducción del mínimo de escaños asignados por provincia de dos a uno, y elevar el total de diputados de 350 a 400. Este ajuste buscaría una distribución más equitativa de la representación entre provincias con distintos niveles de población.

Para fortalecer el vínculo entre representantes y electores, se propone la implementación de listas abiertas y desbloqueadas, permitiendo a los votantes poder determinar el orden de los candidatos en las listas partidarias. (Montero & Riera, 2009)

También se realizó la derogación del “voto rogado”⁹ de 2011, que ha complicado la participación electoral de los españoles residentes en el extranjero, con el fin de facilitar su involucramiento en los comicios. Pudiendo ahora los españoles residentes en otros países recibir la documentación electoral sin tener que solicitarla y por tanto teniendo suficiente tiempo para ejercer su derecho al voto.

Se debate también una reforma del sistema de elección del Senado, que en la actualidad favorece a los partidos con mayor representación. La propuesta consiste en modificar el actual sistema mayoritario por uno más proporcional.

Estas propuestas reflejan el esfuerzo por corregir las deficiencias del sistema vigente, buscando una representación más equitativa y proporcional. No obstante, la implementación de estas reformas depende en gran medida del consenso político entre los principales partidos, lo que representa un desafío considerable en el panorama político actual. (García-Campero, 2012)

4. Reflexiones sobre la relación entre el sistema electoral y la estabilidad política

Reflexionar sobre esta relación que existe entre el sistema electoral y la estabilidad política, implica explorar cómo el diseño del actual sistema electoral puede influir un país.

Ha de entenderse que el sistema electoral tiene una gran importancia a nivel político y estructural de cómo se lleva a cabo la organización parlamentaria y constitucional de un estado. Esto es así ya que este es el punto fundamental por el cual se determina como se

⁹ El voto rogado: introducido en 2011 como modalidad de sufragio por la cual el elector se ve obligado a rogar que le sea concedido el voto por alguna a por alguna autoridad electoral. Su función es poder eliminar casos de fraude en el censo. (García-Campero, 2012)

“Del bipartidismo al multipartidismo: un análisis crítico del sistema electoral”

asignan los escaños en el parlamento, pues esto viene a ser en función de los votos recibidos por cada partido. Un sistema que proporcione incentivos para la formación de mayorías estables y duraderas puede contribuir a la estabilidad política al facilitar la gobernabilidad y la adopción de decisiones efectivas. (Rodríguez Díaz & Castromil, 2020)

En sistemas electorales donde la fragmentación del voto es alta y ningún partido obtiene mayorías absolutas, como pasa con el Sistema de Representación Mixta llevado a cabo en países como Alemania o Nueva Zelanda, la formación de coaliciones puede ser necesaria para gobernar. Si el sistema electoral no promueve la formación de coaliciones estables, esto podría llevar a una mayor inestabilidad política y dificultades para alcanzar consensos en la toma de decisiones.

Un sistema electoral que garantice una representación proporcional de los diferentes sectores de la sociedad puede aumentar la legitimidad del gobierno y fortalecer la estabilidad política al reflejar adecuadamente la voluntad del electorado. Por otro lado, una falta de representatividad podría generar descontento y tensiones que afecten la estabilidad del sistema político.

Algunos de esos sistemas pueden fomentar la polarización política al incentivar estrategias de confrontación entre los partidos. Lo cual puede contribuir a la inestabilidad política al dificultar el diálogo y la cooperación entre diferentes fuerzas políticas, y aumentar la conflictividad en el ámbito político y social. (Vega, 2013)

Es importante que el sistema electoral también sea lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en la sociedad y en el panorama político. Un sistema que no pueda ajustarse a nuevas realidades políticas y sociales corre el riesgo de generar tensiones y conflictos que pongan en peligro la estabilidad política.

En conclusión, la relación entre el sistema electoral y la estabilidad política es compleja y multifacética. Un sistema electoral bien diseñado puede contribuir a fortalecer la estabilidad política al promover la formación de mayorías estables, garantizar una representación equitativa y legítima, y fomentar el diálogo y la cooperación entre los actores políticos. Sin embargo, es importante reconocer que no existe un modelo electoral único y que cada país debe encontrar el sistema que mejor se adapte a su contexto histórico, social y político, con el objetivo de garantizar una democracia sólida y funcional.

CONCLUSIONES

La transición del bipartidismo al multipartidismo en el sistema electoral español plantea un desafío significativo para los cimientos de la democracia en el país, especialmente desde la perspectiva del Derecho Constitucional. Esta investigación se centró en comprender cómo esta evolución afecta la representatividad, la gobernabilidad y la toma de decisiones dentro del marco normativo vigente y en evaluar la capacidad de la Constitución española para adaptarse a este nuevo escenario político.

Desde la transición política española, que tuvo lugar en la década de 1970 tras la muerte del dictador Francisco Franco, se marcó el inicio de un periodo de democratización en España y la transición hacia un partido democrático.

El análisis del cambio del bipartidismo al multipartidismo en el sistema electoral español revela una transformación significativa en la dinámica política del país. Este fenómeno, impulsado por diversos factores socioeconómicos y políticos, ha llevado a una mayor fragmentación del espectro político y ha puesto en evidencia tanto las fortalezas como las debilidades del sistema de representación proporcional utilizado en España

Las normativas constitucionales vigentes, diseñadas en un contexto histórico donde el bipartidismo predominaba, se enfrentan ahora a un entorno político mucho más fragmentado. La Constitución de 1978, aunque establece los principios básicos de la democracia y la representatividad, no anticipaba un escenario tan plural. Sin embargo, su flexibilidad ha permitido, hasta cierto punto, acomodar el surgimiento de nuevos actores políticos. No obstante, este ajuste no ha estado exento de tensiones y desafíos.

Como son la representatividad, ya que la aparición de múltiples partidos en el Congreso de los Diputados ha mejorado la representatividad, permitiendo que una mayor diversidad de opiniones y grupos sociales estén presentes en el parlamento. Sin embargo, el sistema electoral basado en el método D'Hondt y las circunscripciones provinciales aún favorece a los partidos más grandes, lo que puede distorsionar la proporcionalidad exacta de los resultados electorales.

O la gobernabilidad, al haber dificultado la fragmentación política la formación de gobiernos estables. Teniendo los partidos que recurrir a coaliciones y acuerdos multipartidistas, lo que puede conducir a una mayor inestabilidad y a dificultades en la implementación de políticas coherentes y a largo plazo.

“Del bipartidismo al multipartidismo: un análisis crítico del sistema electoral”

La diversificación política ha incrementado la complejidad de la toma de decisiones, requiriendo negociaciones más extensas y compromisos entre múltiples actores. Esto puede ralentizar el proceso legislativo y dificultar la adopción de medidas necesarias en tiempos de crisis.

El sistema electoral español, basado en circunscripciones provinciales y el método D'Hondt, ha desempeñado un papel crucial en esta evolución. Mientras que este sistema ha permitido una representación relativamente proporcional y ha facilitado la inclusión de una diversidad de partidos en el Congreso de los Diputados, también ha evidenciado limitaciones que afectan la equidad y la eficacia del proceso democrático. Las barreras electorales y la ventaja inherente a los partidos más grandes han sido puntos de crítica recurrentes, ya que pueden distorsionar la verdadera proporcionalidad y dificultar la entrada de nuevas fuerzas políticas.

La transición hacia un sistema multipartidista ha traído consigo retos y oportunidades. Por un lado, ha enriquecido el debate político y ha permitido una representación más amplia de los intereses y opiniones de los ciudadanos. Por otro lado, ha complicado la formación de gobiernos estables, incrementando la necesidad de coaliciones y acuerdos políticos que, si bien reflejan una mayor pluralidad, también pueden generar inestabilidad y dificultades en la gobernabilidad.

La Constitución española ha demostrado ser un marco adaptable, permitiendo la integración de nuevos partidos y facilitando la representación plural. Sin embargo, la creciente fragmentación política sugiere la necesidad de reformas que puedan fortalecer la estabilidad sin sacrificar la representatividad. Algunas propuestas incluyen la modificación del sistema electoral para mejorar la proporcionalidad y la reducción de umbrales electorales que faciliten una representación más equitativa de todas las fuerzas políticas.

Para abordar estos desafíos, es necesario considerar también posibles reformas al sistema electoral que puedan equilibrar mejor la proporcionalidad y la gobernabilidad.

Algunas de las propuestas más interesantes de reforma enfocadas en mejorar la representatividad, la equidad y la transparencia que podemos entender por tanto que beneficiarían al sistema político pueden ser:

Una gran reforma en el sistema de circunscripciones; tanto en la reducción del tamaño de las circunscripciones para asegurar una representación más equitativa como en la realización de una única circunscripción nacional para las elecciones al congreso, eliminando así las diferencias en representación entre provincias.

El sistema de listas abiertas también sería una gran modificación ya que permitir que los votantes elijan candidatos individuales en lugar de listas cerradas y bloqueadas. Esto aumentaría la influencia de los votantes en la selección de sus representantes y podría fomentar una mayor rendición de cuentas.

La modificación de asignación de escaños proponiendo cambiar a métodos más proporcionales como el método Sainte-Laguë, que podría favorecer una distribución más equitativa de los escaños. O revisar o eliminar los umbrales mínimos de votos necesarios para obtener representación parlamentaria. Actualmente, el umbral es del 3% a nivel de circunscripción, y su modificación podría afectar la entrada de partidos minoritarios.

Además, se podría implementar un sistema mixto que combina la representación proporcional y los distritos uninominales, similar al modelo alemán.

Convertir al Senado en una verdadera cámara de representación territorial, con una elección de senadores que refleje mejor la diversidad de las comunidades autónomas. Modificando el sistema de elección de los senadores para hacerlo más proporcional y representativo.

Implementar el voto electrónico seguro también es una buena elección además de mejorar las facilidades para el voto por correo, especialmente para los ciudadanos residentes en el extranjero.

Como última propuesta habría de mejorar la regulación de la financiación de partidos políticos y campañas electorales para aumentar la transparencia y reducir la influencia de donaciones privadas

La evolución del bipartidismo al multipartidismo en España ha tenido un impacto profundo en el funcionamiento de su democracia y en la aplicación del Derecho Constitucional. Si bien el sistema electoral actual ha permitido avances en términos de representación democrática, también es evidente que se necesitan reformas para abordar sus deficiencias y adaptarse a un panorama político en constante evolución. Este cambio ha mejorado la representatividad, pero también ha introducido desafíos significativos en

“Del bipartidismo al multipartidismo: un análisis crítico del sistema electoral”

términos de gobernabilidad y toma de decisiones. La Constitución española, aunque flexible, requiere de ajustes y reformas que puedan asegurar que el sistema político pueda manejar la creciente complejidad sin comprometer la estabilidad y la eficacia del gobierno. Este estudio subraya la importancia de un sistema electoral y constitucional que sea capaz de adaptarse a la diversificación política, garantizando así una democracia robusta y representativa. Y subrayando la importancia de un sistema electoral justo y eficaz como pilar fundamental de una democracia robusta y representativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcubilla, E. A. (2019). El funcionamiento del sistema electoral español. . *Revista de Derecho Electoral*.
- Alonso, S., & Gómez , B. (2011). Por qué han cambiado de voto los ciudadanos españoles? Continuidad y cambio en el comportamiento electoral en España desde 2008. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*.
- Aranda, J. T. (2020). *Crisis política (y social) y Derecho Constitucional. Teoría y realidad constitucional*.
- Baras, M., & Montabes, J. (s.f.). El sistema de partidos en España: de la restauración a la democracia actual. *Revista Española de Ciencia Política*.
- Blanco, J. A. (2007). *Del socialismo autogestionario a la OTAN: notas sobre el cambio ideológico en el PSOE durante la Transición a la democracia*.
- Chavero, P. (2012). La corrupción política en los medios de comunicación españoles: un estudio del caso gurtel . *Revista de Ciencias Sociales del IUIOG*.
- Constitución española (BOE núm.311, de)*. (29 de diciembre de 1978).
- Cordero, G., & Orriols, L. (s.f.). La ruptura del sistema bipartidista en España: el ascenso de Podemos y Ciudadanos en las elecciones generales de 2015. *Revista Española de Ciencia Política*.
- Eulate, M. P. (2023). *Desafiando el bipartidismo: auge y evolución de los partidos políticos españoles del siglo XXI*.
- Ferreira, C. (2019). VOX como representante de la derecha radical en España: Un estudio sobre su ideología . *Revista Española de Ciencia Política* .
- Fontaneda, J. L.-V. (2018). *La desafección en las urnas: las elecciones generales de 2015 en España*.
- García Ruiz, D. (2021). *Evolución del sistema de partidos en España desde la Transición*.
- García, R. B. (2018). *La crisis catalana y el desgobierno de los gobiernos de España*.
- García-Campero, M. D.-I. (2012). El sistema electoral español: logros y deficiencias. *onferencia Los sistemas electorales español y alemán: Un debate de sus efectos*,

“Del bipartidismo al multipartidismo: un análisis crítico del sistema electoral”

límites y propuestas de reforma. Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.

González-Moreno, J. (2019). *Política, ideología y educación en el PSOE durante la Transición (1976-1982): Escolarización y secularización.*

Guerra, R. R. (2020). *Multipartidismo parlamentario y pluripartidismo gubernamental. Vicisitudes del sistema de partidos del Estado español (2015-2020).*

Guerra, R. R. (2020). *Vicisitudes del sistema de partidos del Estado español (1977-2011): ¿ bipartidismo imperfecto, sistema de partido dominante o pluripartidismo limitado?.*

Gutierrez, J. T. (2022). Separación de poderes, checks and balances y las nuevas formas de separación de poderes en el Estado Constitucional de Derecho. *Revista Jurídica Derecho.*

LLera, F. J. (2016). Los sistemas de partidos autonómicos en España. . *Revista de Estudios Políticos.*

López, E. G. (2011). El sistema electoral del Congreso de los Diputados. Principios constitucionales y recientes propuestas de reforma (Lo que nunca pudo haber sido y no fue). *Revista Española de Derecho Constitucional*, 195-241. *Revista Española de Derecho Constitucional.*

López, G., & García , A. (2013). Las Elecciones Europeas de 2009 en España: El comienzo de la crisis del bipartidismo. *Revista Aranzadi Unión Europea.*

Maza, C. M. (2017). Análisis de las propuestas de reforma del sistema electoral español de Podemos y Ciudadanos a partir de los resultados electorales de junio de 2016. *Revista" Cuadernos Manuel Giménez Abad.*

Méndez Lago, M., & Martínez, Á. (2011). Partidos políticos y sistema de partidos en España: evolución y cambio desde 1978. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas.*

Montero, R., & Riera, P. (2009). *El sistema electoral español: cuestiones de desproporcionalidad y de reforma.*

- Morillo, I. (2023). *La Fiscalía respalda la suspensión de cárcel para Griñán por el caso de los ERE*.
- Nieto, L. L. (s.f.). Alianza Popular: Estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976-1982). *Centro de Investigaciones Sociológicas*.
- Nohlen, D. (1983). Reforma del sistema electoral español: Conveniencias, fórmulas y efectos políticos. . *Revista de estudios políticos*.
- Pallares, F. (1981). *La distorsión de la proporcionalidad en el sistema electoral español. Análisis comparado e hipótesis alternativas*.
- Riado, J. (2020). Las pautas de funcionamiento del gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos. *La Revista de ACOP*.
- Rodríguez Díaz, R., & Castromil, A. (2020). *Elecciones 2015 y 2016 en España: el debate desde los temas a los “meta-temas” de agenda*.
- Rodríguez, M. Á. (2023). Elecciones 28 de mayo| Díaz se divide la campaña entre Unidas Podemos, Más País y Compromís para evitar roces.
- Sanders, D. (2019). La irrupción de Vox y el fin de la excepcionalidad española. *Revista de Estudios Políticos* .
- Santiuste Cué, S., & Pendés de la Cruz, A. (2013). La desigualdad en el sistema electoral español y el premio a la localización del voto. *Revista española de ciencia política*.
- Sospedra, M. M. (1992). El sistema de partidos español: un caso de partido dominante. En *Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol* (págs. 77-93).
- Sotillos, I. D. (2020). *La formación de gobiernos en sistemas multipartidistas: la paradoja del caso español. Teoría y realidad constitucional*.
- Torres, A. G. (2018). Bipartidismo y pluridemocracia en España: la construcción del contexto sociopolítico español según el CIS (2011-2016). En *Revista científica en el ámbito de la Comunicación Aplicada* (págs. 81-100).

“Del bipartidismo al multipartidismo: un análisis crítico del sistema electoral”

Vega, J. E. (2013). Sistemas electorales parlamentarios y modelos de representación política: efecto de los distritos electorales, la fórmula electoral y el tamaño del congreso. *Revista de Derecho Electoral* 15.

Vidal, G., & Sánchez-Vitores, I. (2019). El surgimiento de nuevos partidos en España: análisis de Podemos y Ciudadanos. *Revista de Investigaciones Sociológicas*.

JURISPRUDENCIA

Sentencia Tribunal Constitucional 103/2008 15 de junio

Auto del Tribunal Constitucional sobre la legalización del Partido Comunista de España en 1977

Sentencia 20/2018 del 17 de mayo de 2018